



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1309_1: Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS

Código: MAP404_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1309_1: Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Realizar las maniobras de amarre o desamarre de las cadenas de la monoboya al buque, siguiendo los procedimientos operativos del terminal, para realizar el atraque o desatraque del buque a la monoboya.

- 1.1 El cabo guía del buque se toma siguiendo las indicaciones del Capitán Operativo (de monoboya) y teniendo en cuenta las normas de seguridad para evitar riesgos durante la maniobra.
- 1.2 El afirmado del cabo guía al virador de la cadena de la monoboya se realiza según el procedimiento operativo establecido y siguiendo las instrucciones del superior, para que el buque pueda afirmar la cadena a bordo.
- 1.3 El virador de la cadena de la monoboya se separa del buque manteniéndolo al costado de la lancha auxiliar, para permitir el zarpado del buque.

2. Ejecutar la conexión/desconexión de las mangueras siguiendo los procedimientos operativos del terminal, para efectuar la carga/descarga o salida del buque.

- 2.1 El estado operativo del sistema de izado (pluma o grúa) se verifica, comunicándolo al responsable, para saber si se puede efectuar el izado de la manguera.
- 2.2 El encapillado de la eslinga de izado de la manguera se efectúa en el gancho de la grúa, teniendo en cuenta las normas de seguridad para efectuar el izado de la misma al buque.
- 2.3 La brida ciega de la manguera se retira cuando ésta se encuentra situada sobre la bandeja recolectora para evitar los riesgos de derrames.
- 2.4 La conexión de la manguera al manifold se realiza ajustando las mordazas del cabezal para asegurar una unión estanca.
- 2.5 El cabezal se desacopla y se aparta la manguera del manifold siguiendo las instrucciones del Capitán Operativo para poder acoplar la brida ciega.
- 2.6 Las fajas y cabos de sujeción de la manguera al buque se liberan siguiendo el procedimiento operativo, para efectuar el arriado de la manguera al agua.

3. Realizar las maniobras de amarre o desamarre, conexión/desconexión de mangueras aplicando los criterios de seguridad en el trabajo, la normativa de carga y descarga de hidrocarburos en terminales marítimos y siguiendo las instrucciones del responsable, para evitar daños al personal que las ejecuta y prevenir la contaminación.



- 3.1 Los cabos se aseguran (amarre/desamarre), utilizando los medios de protección personal establecidos de acuerdo a los manuales de prevención de riesgos, para garantizar la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3.2 Las faenas a realizar en las operaciones conexión y desconexión de mangueras se ejecutan teniendo en cuenta las normas relativas a la seguridad y prevención de la contaminación en las operaciones de carga /descarga y manipulación de hidrocarburos, con el fin de minimizar los riesgos durante las mismas y prevenir la contaminación.
- 3.3 Las labores de control y lucha contra la contaminación por hidrocarburos se ponen en funcionamiento de forma inmediata (acciones de limpieza, entre otras) para evitar trastornos a los ecosistemas y las personas que habitan cerca de la franja costera afectando sus medios de subsistencia y calidad de vida.
- 3.4 La intensidad y dirección del viento y de la corriente se mide con los instrumentos específicos, comunicándolo al responsable de la monoboya para tenerlos en cuenta durante las operaciones de carga y descarga.

4. Manejar los equipos de comunicación que regulen las administraciones marítimas durante las faenas de maniobras para establecer las comunicaciones con el buque.

- 4.1 El mantenimiento de los equipos de comunicaciones se realiza siguiendo las indicaciones del fabricante para que se encuentren en estado operativo.
- 4.2 Los equipos de comunicaciones (walkie-talkies) se sintonizan en la frecuencia indicada por el responsable de monoboya para efectuar las comunicaciones necesarias con el buque.
- 4.3 Las comunicaciones con el buque se realizan, si fuese necesario, en el lenguaje normativizado de la Organización Marítimo Internacional (OMI), para su óptima comprensión.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1309_1: Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Amarre y desamarre de buques a monoboyas.



- Partes del buque. Elementos fijos y móviles. Partes de una monoboya.
- Maniobras de amarre a monoboyas: atraque, desatraque.
- Cabuyería, equipos auxiliares de maniobra y órdenes en las mismas. Nudos marineros.
- Izado y conexión de mangueras.
- Guía de operaciones de amarre en monoboyas.
- Reglamento para prevenir la contaminación por hidrocarburos en las operaciones de carga y descarga en terminales portuarios.
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de amarre y desamarre en monoboyas: precauciones a tomar durante la realización de todas las actividades.

2. Aparejos, equipos de amarre y fondeo de amarre en monoboyas.

- Elementos auxiliares: grilletes, tensores y estrobos.
- Medios de izado de mangueras: grúas y puntales de carga. Precauciones en el manejo de los equipos de izado.
- Equipos de amarre y fondeo: jarcia firme y de labor. Operaciones con cabos.
- Maquinillas. Cabrestantes.
- Precauciones durante las operaciones con los equipos de amarre.

3. Comunicaciones en las operaciones de amarre y desamarre en monoboyas.

- Equipos portátiles de comunicaciones.
- Lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) relacionado con amarre, desamarre y conexión de mangueras.
- Meteorología: equipos portátiles de medida de velocidad del viento y la corriente. Interpretación de las medidas. Escalas Beaufort y Douglas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.



- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1309_1: Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización de las operaciones de amarre y desamarre de las cadenas de la monoboya al buque, y la conexión/desconexión de las mangueras al tanque del buque, utilizadas en la descarga de hidrocarburos de forma segura, y cumpliendo la normativa aplicable referida a seguridad marítima y contaminación, y prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Amarrar o desamarrar las cadenas de la monoboya al buque.
2. Conectar y desconectar las mangueras de la monoboya al tanque del buque.

3. Desamarrar el buque.
4. Cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos en terminales marítimas.
5. Manejar los equipos de comunicación del buque durante las faenas de maniobras.

Condiciones adicionales:

- Se podrá comprobar la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones análogas utilizando un simulador.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los equipos necesarios para amarrar y desamarrar el buque, conexión y desconexión de mangueras y los aparatos de comunicación para el desarrollo de la situación profesional de evaluación que deberán ser de uso generalizado en el sector.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Amarrado o desamarrado de las cadenas de la monoboya al buque.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Arriado del cabo guía.- Afirmado del cabo guía al virador de la cadena.- Virado de la cadena.- Afirmado de la cadena.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Conexión o desconexión de las mangueras de la monoboya al tanque del buque para efectuar la carga/descarga.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Izado de la manguera.- Retiro de las bridas ciegas de la manguera y manifold.- Conexión de la manguera al manifold.- Desconexión de la manguera del manifold.- Colocación de las bridas ciegas a la manguera y manifold.- Arriado de la manguera al agua. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Desamarrado del buque.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la estanqueidad de la conexión.- Vigilancia sobre cubierta, costado y espejo de agua circundante.- Revisión y lectura de los parámetros de los equipos de viento, corrientes y mareas.- Comprobación de la utilización de los medios contra incendios y lucha contra la contaminación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Manejo de equipos de comunicación con el buque durante las maniobras.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del funcionamiento de los aparatos portátiles de radio.- Manejo de los aparatos portátiles de radio para la realización de comunicaciones.- Identificación inmediata de las señales de emergencia y comunicación al oficial de guardia en el lenguaje de la Organización Marítima Internacional (OMI). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normativas aplicables de seguridad marítima y contaminación.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<i>La maniobras en el castillo de proa con el molinete para el virado o arriado de las cadenas de la monoboya se realizan con absoluta precisión y sin descuidar ningún aspecto, afirmando el cabo guía al virador de la cadena, virando la misma y comprobando que el amarre quede finalmente fijado y el buque perfectamente posicionado para la carga y descarga, identificando factores que favorezcan la calidad de la operación.</i>
3	<i>La maniobras en el castillo de proa con el molinete para el virado o arriado de las cadenas de la monoboya se realizan con precisión, afirmando el cabo guía al virador de la cadena, virando la misma y comprobando que el amarre quede finalmente fijado y el buque bien posicionado para la carga y descarga.</i>
2	<i>La maniobras en el castillo de proa con el molinete para el virado o arriado de las cadenas de la monoboya se realizan descuidando varios aspectos claves para virar o arriar las cadenas; afirmando el cabo guía al virador de la cadena, virando la misma pero sin comprobar que el amarre quede finalmente fijado con el posible riesgo para el posicionamiento del buque.</i>
1	<i>La maniobras en el castillo de proa con el molinete para el virado o arriado de las cadenas de la monoboya se realizan sin prestar atención, ya que no se comprueba la afirmación del cabo guía al virador de la cadena, lo que podría alterar el posicionamiento del buque para la carga y descarga.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Las operaciones de izado/arriado de la manguera se realizan con absoluta precisión y sin descuidar ningún aspecto respecto a la seguridad, la retirada y la colocación de la brida ciega comprobando la unión de las partes, así como la conexión y desconexión de la manguera al manifold se efectúa minuciosamente garantizado que no se producen fugas finalizando con el arriado de la manguera al agua para poder pasar la inspección según el procedimiento autorizado de la terminal marítima.</i>
3	<i>Las operaciones de izado/arriado de la manguera se realizan sin descuidar ningún aspecto respecto a la seguridad, la retirada y la colocación de la brida ciega comprobando la unión de las partes, así como la conexión y desconexión de la manguera al manifold se efectúa garantizado que no se producen fugas finalizando con el arriado de la manguera al agua para poder pasar la inspección según el procedimiento autorizado de la terminal marítima.</i>
2	<i>Las operaciones de izado/arriado de la manguera se realizan sin descuidar ningún aspecto respecto</i>

	<i>a la seguridad, se procede a la retirada y la colocación de la brida ciega, así como la conexión y desconexión de la manguera al manifold finalizando con el arriado de la manguera al agua para poder pasar la inspección según el procedimiento autorizado de la terminal marítima.</i>
1	<i>Las operaciones de izado/arriado de la manguera se realizan descuidando aspectos respecto a la seguridad, se procede a la retirada y la colocación de la brida ciega sin realizar comprobación, así como la conexión y desconexión de la manguera al manifold finalizando con el arriado de la manguera al agua para poder pasar la inspección según el procedimiento autorizado de la terminal marítima.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La comprobación de la estanqueidad de la conexión después de colocar pernos y juntas, así como la vigilancia sobre la cubierta, costado y espejo de agua circundante se realiza de forma muy exigente con objeto de detectar cualquier contaminación de las aguas por derrame de hidrocarburos, se comprueba perfectamente los equipos de medición para mantener la posición del buque y utiliza los medios contra incendios según normativa de seguridad en todo momento en el desarrollo de la operación.</i>
3	<i>La comprobación de la estanqueidad de la conexión, así como la vigilancia sobre la cubierta, costado y espejo de agua circundante se realiza con objeto de detectar cualquier contaminación de las aguas por derrame de hidrocarburos, se comprueba los equipos de medición para mantener la posición del buque y utiliza los medios contra incendios según normativa de seguridad en todo momento en el desarrollo de la operación.</i>
2	<i>La comprobación de la estanqueidad de la conexión, así como la vigilancia sobre la cubierta, costado y espejo de agua circundante se realiza sin prestar atención al nivel de contaminación de las aguas por derrame de hidrocarburos, no se comprueba los equipos de medición para mantener la posición del buque y utiliza los medios contra incendios según normativa de seguridad en todo momento en el desarrollo de la operación.</i>
1	<i>La comprobación de la estanqueidad de la conexión, así como la vigilancia sobre la cubierta, costado y espejo de agua circundante se realiza sin prestar atención al nivel de contaminación de las aguas por derrame de hidrocarburos, no se comprueban los equipos de medición para mantener la posición del buque y no se utiliza los medios contra incendios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



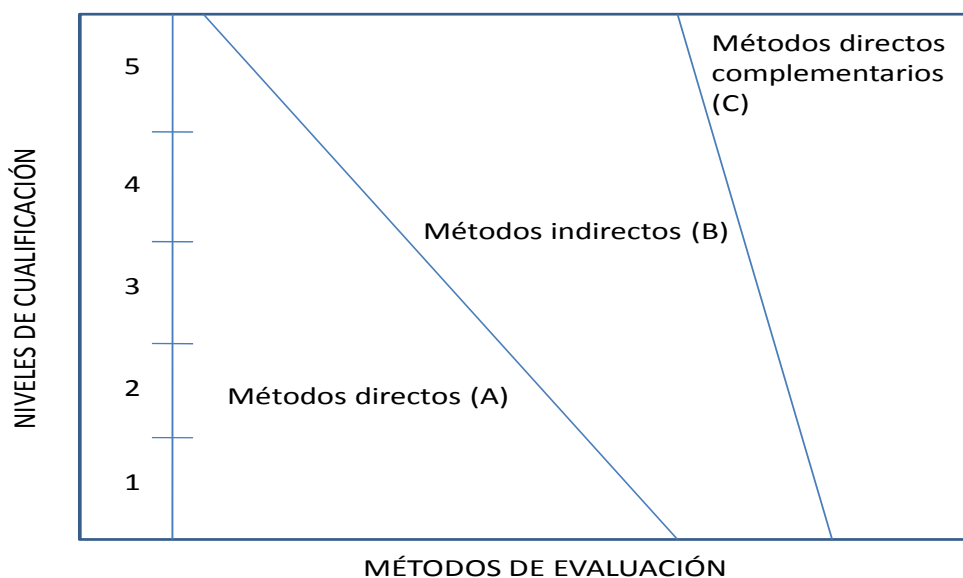
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de las maniobras de un buque tanque en una



terminal marítima, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Entorno: el lugar de trabajo es la cubierta del buque a varias millas de la costa.
 - Condiciones climatológicas: lucha contra la intemperie en condiciones extremas.
 - Capacidad de comprensión de las órdenes dadas por el responsable de la operación.
 - Condiciones físicas de la persona candidata para realizar ejercicios de palanca y conocimiento en la utilización de aparejos y herramientas especiales.
 - Grado de dificultad del trabajo o maniobra a realizar.
 - Número de profesionales que intervienen en el amarre/desamarre a una monoboya y conexión/desconexión de la manguera a un buque tanque y el tiempo necesario del que disponen los mismos/as.
 - Destreza y rapidez a la hora de realizar nudos, gazas y costuras si fuese necesario.
 - La rapidez a la hora de detectar fugas o derrames de hidrocarburos.
 - Conocimiento y utilización de los medios de lucha contra la contaminación.